

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11396

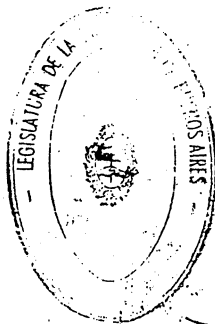
Art. 1º

Declárase perteneciente al patrimonio cultural el edificio
situado en la Avenida Moreno y Avenida Rivadavia de la
ciudad de Saladillo actualmente destinado a Museo regional y Archivo
Histórico Municipal y Casa de la Cultura.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días
del mes de marzo del año mil novecientos noventa
y tres.

OSVALDO JOSE MESSURI
PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE B. A.



RAFAEL EDGARDO ROMÁN
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE B. A.

DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
del H. Senado de Buenos Aires